

Principios y valores públicos

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO
PÚBLICOS**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El refuerzo de principios y valores públicos no solo posee la función de dar sentido a la praxis profesional del personal del sector público relacionada con el apoyo a la implementación de políticas, sino el de aportar un enfoque global, comprensivo, para el proceso de toma de decisiones y posterior evaluación de la acción pública. La idea de abordar la importancia de los valores públicos remite a la necesidad de tener presente que la actividad del sector público posee un impacto social más amplio del que en muchas áreas de intervención sectoriales cabe estimar. De hecho, el modo en que se gestiona el sector público contribuye al éxito de la difusión y el arraigo de determinados valores sociales.

Esta asignatura persigue identificar y debatir sobre valores, tanto desde el punto de vista de lo que debe ser el ejercicio de la dirección pública como de lo que la ciudadanía espera y puede exigir de la Administración. En concreto, pretende transmitir la capacidad de analizar críticamente potenciales conflictos éticos, aplicar las políticas en vigor sobre igualdad efectiva, examinar el concepto de responsabilidad social e incorporar a la labor directiva los principios del gobierno abierto: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

En suma, se desea generar una reflexión y debate sobre el impacto social de la actividad pública a partir del examen de los valores compartidos por sus responsables y la reflexión sobre la importancia de las iniciativas que persiguen asentar coordenadas éticas basadas en la consciencia del impacto social del sector público.

Título asignatura

Principios y valores públicos

Código asignatura

102531

Curso académico

2019-20

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS](#)

Créditos ECTS

3

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Ética pública, y valores públicos:

- Ética pública y valores, conceptos y teorías.
- Principios básicos de la ética en la administración pública.

Igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las Administraciones públicas:

- El principio de responsabilidad y los principios de no discriminación, diversidad e inclusión.
- Diversidad y valores.
- Políticas contra la violencia de género.

Gobierno abierto como enfoque de gobernanza pública: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas:

- Las estrategias y herramientas para el gobierno abierto.
- La agenda de gobierno abierto en el mundo y en España: el camino recorrido, los retos y las oportunidades.

COMPETENCIAS

Generales

CG1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas al ámbito público, a menudo en un contexto de investigación-acción.

CG2 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Administración pública, realizando ejercicios de prospectiva mediante el uso de las tecnologías y evidencias disponibles.

CG3 - Integrar de manera sistémica diferentes conocimientos y perspectivas y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios al ámbito público.

CG4 - Comunicar las conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, aprovechando el potencial de las diferentes herramientas disponibles para las Administraciones públicas y practicando la escucha atenta.

CG5 - Ser capaces de establecer itinerarios personales de aprendizaje, que permitan a los alumnos continuar desarrollando sus capacidades de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo para facilitar su adaptabilidad a los cambios.

Específicas

CE1 - Identificar los valores y estándares éticos y las habilidades personales e interpersonales que implica el liderazgo público, integrándolos en un proceso de mejora personal continua.

CE2 - Analizar críticamente en qué medida diferentes modelos de liderazgo y Administración pública, así como iniciativas concretas en las que estos se materializan, contribuyen a la generación de valor público.

CE7 - Conocer los principios y técnicas de la comunicación pública y aplicarlos al diseño, la ejecución y el análisis de la estrategia global de las organizaciones públicas.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (15 horas - 100% presencialidad)

AF3 - Trabajos individuales (10 horas - 0% presencialidad)

AF5 - Trabajo autónomo (50 horas - 0% presencialidad)

Metodologías docentes

Todas las sesiones tendrán un enfoque práctico, pegado a la realidad y muy centrado en la necesidad de que los contenidos puedan ser aplicados en la actividad profesional real del alumnado.

En la parte no presencial se ofrecerá toda la documentación necesaria y se trabajará con vídeos y foros, entre otros recursos formativos alternativos a las actividades de formación tradicional.

Resultados de aprendizaje

Se espera que a la finalización de esta asignatura, el alumnado sea capaz de:

Valores públicos, ética pública:

1. Identificar los valores públicos como elemento esencial en la labor de los líderes públicos y como diferenciador del liderazgo público frente al liderazgo de otro tipo de organizaciones.
2. Explicar los principios que rigen la ética en la administración pública, los potenciales dilemas éticos, así como a la gestión de conflictos de intereses e incompatibilidades.
3. Identificar los mecanismos posibles de prevención de la corrupción, y valorar su utilización en las AAPP españolas en relación a la transparencia.

Igualdad efectiva:

1. Explicar el desarrollo histórico de las políticas de igualdad en la sociedad contemporánea, evaluar su implantación en las AAPP y describir los mecanismos de avance y profundización en estas políticas.
2. Distinguir los tipos de diversidad y su relación con la igualdad de oportunidades.

3. Describir los mecanismos existentes para la prevención de la violencia de género en las AAPP y, en general, en todo tipo de organizaciones.

Gobierno abierto:

1. Describir los objetivos y características de los elementos del paradigma Gobierno abierto: participación, transparencia, colaboración y rendición de cuentas.
2. Identificar las distintas estrategias y herramientas prácticas utilizadas para avanzar la agenda de gobierno abierto, así como los repositorios, catálogos y guías útiles para impulsar iniciativas basadas en la apertura del gobierno.
3. Determinar la situación de la organización en la que trabaja el alumno respecto a la implementación de los elementos del Gobierno abierto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La asignatura se evaluará de la siguiente manera:

EV3.- Evaluación de los trabajos individuales (100% de la calificación final)

El trabajo individual (100%), se valorará de 0 a 10 puntos y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Claridad expositiva: 0 – 2 puntos
- Adecuación de la propuesta al contexto referido y a los principios o valores públicos identificados: 0 – 2 puntos
- Riqueza de contenido (aportación adecuada de ideas y capacidad de reflexión): 0 – 6 puntos

PROFESORADO

Profesor responsable

Bouzas Lorenzo, Ramón Ángel

*Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración
Universidad de Santiago de Compostela*

Profesorado

Otero Hermida, Paula

*Contratada Doctora en Ciencia Política y de la Administración
Instituto INGENIO (CSIC-UPV)*

Cruz Rubio, César Nicandro

*Doctor en Gobierno y Administración Pública
Profesor Asociado
Universidad Carlos III de Madrid*

HORARIO

Horario

La asignatura se divide en una parte no presencial y una parte presencial. La planificación detallada para cada curso académico puede consultarse en el Aula Virtual.

A continuación, se propone un esquema de trabajo orientativo y de planificación para esta asignatura:

Parte no presencial: del 16 de marzo al 5 de abril

Semana 1: del 16 al 22 de marzo:

- Revisión de power point sobre organización de la asignatura o Visionado de video (Profª. Otero Hermida) de presentación.
- Revisión de materiales.
- Máster class sobre "Diversidad y responsabilidad social" (VIDEO-MOODLE-INAP).
- Foro (Parte I) del aula virtual.

Semana 2: del 23 al 29 de marzo:

- Visionado de video (Prof. Cruz Rubio) de presentación.
- Revisión de materiales.
- Máster class sobre "Gobierno abierto como enfoque de gobernanza pública" (VIDEO-MOODLE-INAP).
- Foro (Parte II) del aula virtual.
- Realización del trabajo individual.

Semana 3: del 30 marzo al 5 de abril:

- Asistencia a actividades presenciales
- Finalización del trabajo individual.

Parte presencial: 30 y 31 de marzo

Esta fase ha sido suprimida, debido al confinamiento obligatorio ordenado por el Gobierno para combatir la pandemia de Coronavirus.

Las actividades presenciales previstas se han sustituido por dos foros, el primero, del 30 de marzo al 1 de abril, sobre la gestión de la crisis en curso, y el segundo, del 2 al 5 de abril, sobre las consecuencias de la crisis para las Administraciones públicas a medio plazo.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

VALORES Y ÉTICA PÚBLICA

Ramió, C. (1999). Corrientes neoempresariales versus corrientes neopúblicas: cultura administrativa, valores públicos y credibilidad social. Un planteamiento radical. *Instituciones y desarrollo*, 5, 65-97.

Bautista, Ó. D. (2005). Los códigos éticos en el marco de las administraciones públicas contemporáneas: valores para un buen gobierno. *Revista de las Cortes Generales*, 123-154.

Selección de lecturas de ética pública, INAP (documento con varias lecturas recomendadas por el INAP)

IGUALDAD EFECTIVA

Isabel Cuadrado, J. Francisco Morales (2007) "Algunas claves sobre el techo de cristal en las organizaciones". *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, vol. 23, núm. 2, pp. 183-202, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid España.

Lombardo, E. y León, M. (2014). "Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica". *Investigaciones feministas*, 5, 13-35.

Hermida Otero, P. y Bouzas Lorenzo, R. (2018). "El rol del ámbito local en la adopción del "mainstreaming" de género en políticas de empleo". *Revista de estudios políticos*, (182), 191-224.

Asimismo, el documento "Buenas prácticas de Igualdad-INAP" presenta prácticas innovadoras recogidas del Banco de Innovación Pública del organismo.

Referencias normativas:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado.
- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

- Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella
- Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.
- Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo (Adoptada por el Comité de Ministros el 27 de marzo de 2019 en la reunión nº 1342 de los delegados de los ministros).
- Movilidad de empleadas públicas víctimas de violencia de género.

GOBIERNO ABIERTO

Cruz-Rubio, César Nicandro. (2014). "Hacia el gobierno abierto: una caja de herramientas". Washington: Organización de los Estados Americanos OEA. URL: <http://www.gigapp.org/index.php/comunidad-gigapp/publication/show/1802> Fecha de acceso: 11 mar. 2020

Cruz-Rubio, César Nicandro (2015). "¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual". EUNOMÍA. *Revista en Cultura de la Legalidad*, [S.I.], p. 37-53, feb. 2015. ISSN 2253-6655. Disponible en: <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475>>. Fecha de acceso: 11 mar. 2020.

Open Government Partnership (2018). *La guía del escéptico al gobierno abierto*. Washigton: URL: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/the-skeptics-guide-to-open-government/> Fecha de acceso: 11 mar. 2020.

Ramírez-Alujas, A. V. y Cruz-Rubio, César Nicandro. (2012). "Políticas Públicas Abiertas: Hacia la definición y análisis de los diseños políticos bajo los principios del gobierno abierto." *Buen Gobierno* (13), 52-76. URL: <http://revistabuengobierno.org/home/?p=2638> Fecha de acceso: 11 mar. 2020

Villoria Mendieta, Manuel; y Izquierdo Sánchez, Agustín (2015) *Ética pública y buen gobierno: regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)